CONTRATO DE COMPRA VENTA DE BIEN MUEBLE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **C. JOSE ANGEL MORALES VARELA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL VENDEDOR Y POR LA OTRA PARTE **EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021 MUNICIPIO DE SOMBRERETE**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO** Y LA **LIC. ALEJANDRA DONAJII OLMOS DIAZ** PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZACATECAS, RESPECTIVAMENTE A QUIENES SE LE DENOMINARÁ COMPRADOR CONFORME A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I.- EL VENDEDOR DECLARA:

1.- Que es una empresa de nacionalidad Mexicana, cadena comercial de tiendas departamentales, con plena capacidad para obligarse.

2.- Que su registro federal de contribuyentes es: MOVA821213BR3

3.- Que está dispuesto a vender al comprador lo que a continuación se refieren

- DISCO DURO EXTERNO ADATA 1TB HD710

II.- EL COMPRADOR DECLARA

1.- Que desea adquirir los productos que describe en la declaración primera en el punto tres.

Realizadas las declaraciones, las partes manifiestan que es su deseo sujetarse al presente contrato con base a las siguientes clausulas

CLAUSULAS

PRIMERA.- (OBJETO DEL CONTRATO) El vendedor vende al comprador y este adquiere para si los productos que se detallan en la declaración primera en el punto tres.

SEGUNDA.- (PLAZO DE ENTREGA) El vendedor se obliga a entregar al comprador los productos objeto del presente contrato en la forma que a continuación se detalla

Si el producto está en existencia en el inventario del vendedor la entrega será de manera inmediata, de lo contario en cuanto lo tenga en existencia.

TERCERA.- (PRECIO DE LA OPERACIÓN Y FORMA DE PAGO) El precio total de la presente compra venta es de $ 1,390.01 (Mil, Trescientos Noventa 00/100 m.n.) cantidad que será pagada por el comprador al el vendedor mediante un cheque el día de la compra.

CUARTA.- (GARANTIA) El vendedor garantizara la calidad de los productos del presente contrato a partir de la recepción de los mismos y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que tiene el vendedor en los términos del presente contrato.

QUINTA.- (RESCICION DEL CONTRATO) La violación por parte del comprador a cualquiera de las clausulas estipuladas en el presente contrato o de las condiciones señaladas en el pedido, dará lugar al vendedor para rescindirlo de pleno derecho y exigir el pago de daños y perjuicios, sin necesidad de declaración judicial, exigir el cumplimiento forzoso de este contrato o declarar la recisión del mismo.

SEXTA.- (JURISDICCION) Las pares se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales del distrito judicial de Sombrerete Zacatecas, respecta a la interpretación y cumplimiento de este contrato.

Enteradas las partes del contenido y efectos legales del presente instrumento, lo firman quienes en ello intervienen.

Sombrerete, Zacatecas: A 29 de mayo del 2020

VENDEDOR

I.S.C. JOSE ANGEL MORALES VARELA

Arq. Manuel Alan Murillo Murillo
Presidente Municipal Sombrerete

Lic. Alejandra Donajii Olmos Díaz
Síndica Municipal Sombrerete

JOSE ANGEL MORALES VARELA

RFC: MOVA821213BR3

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: Av Luz Rivas de Bracho No. 171 Sombrerete Centro, Sombrerete Zacatecas
Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago	99 - Por definir	Folio	E - 7057
Método de pago	PPD - Pago en parcialidades o diferido	Fecha	20/3/2020 13:21:48
Moneda:	MXN - Peso Mexicano	Cuenta Pago	No identificado
Nota de Venta	NV 9768 Importe: 1390.000000	No. Vale / Orden	VALE 2020/288-K

Datos del cliente

Cliente: MUNICIPIO DE SOMBRERETE
R.F.C.: MSO850101854 **Uso CFDI: I04 - Equipo de computo y accesorios**
Domicilio: Palacion Municipal No. S/N, Sombrerete Centro, C.P. 99100, Sombrerete, Zacatecas, México

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00000	PIEZA	H87	43201827	DISCO DURO EXTERNO ADATA 1TB HD710	1,198.28	0.00	002 - IVA - 191.72	1,198.28

Importe con letra:
MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100

Subtotal	1,198.28
Impuestos Trasladados	191.72
Total	1,390.00

Serie del Certificado del emisor	00001000000503335147
Folio fiscal	2B53DFC8-D840-4847-939E-7F3E1B1C341E
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000404486074
Fecha y hora de certificación	Marzo 20 2020 - 13:21:53
CFDI Relacionado:	
Tipo Relación: -	
CFDI Relacionado:	

Sello Digital del CFDi

QlXPH7err+wn7vT0yQP+3Hhff2f0ZDAP/1xZQkgUm/gAvTodaSbRh4Xlga0cYRrdeF6OskYzfzx7fE980LM8Ej
l/ntvJlklpZms9v1dUjZVlSstYneSyEFUb4CJgYWKNXcMgeAUhlVxZhfj21ha45c0T17t2MzTsUbkxcvVTu9Vb
GhBqUklLVYX1An2wSedYCEyGz1y9/wVD1+lXNxf+U4oeMBQJpFwqOb+T+tBt8LZ5ZAhwYvjgWp1Q5kwHY8+pUj
lD6upIB75GAU4MG3+mEaOIn9KpaUnE6kqh5VheKZ0oPDdlDxf/fp8cjBsh2fGmwZMuyXSrEhmjSdxFOvECKw==

Sello del SAT

oArQ8+1//nUVr+kjT+GlYFzavzPQYe5AuvyAm+FQWlL2fYChmmBJaG8Qsvt45Re9ul/jZWIpVVBndzmo
8H0P4lKm9c0Vu0DRbymHlmonKrXW1eS8EzEl95ztpR+yNexlF/RsIzKmHgho/7K4O45dl42yoql5wrN7
gB02pr885vG0lVwbVCtHlafZlFAuaYaPeClrKrVtuByc9UZBobfnqfhbWUeQJZ86J1ZOqCDoET4MCNMT
TxXkM02AxzJs+Pkgw4xyoHGymvBCb7vQRPY+lR8gUPuY1f56/dUbQTobI+YJRfaGLU2k4IPBQKsvfh2a
krZPX5Rv/kq6rHu03cCrGA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|2B53DFC8-D840-4847-939E-7F3E1B1C341E|2020-03-20T13:21:53|MAS0810247C0|QlXP
H7err+wn7vT0yQP+3Hhff2f0ZDAP/1xZQkgUm/gAvTodaSbRh4Xlga0cYRrdeF6OskYzfzx7fE980LM8
EJl/ntvJlklpZms9v1dUjZVlSstYneSyEFUb4CJgYWKNXcMgeAUhlVxZhfj21ha45c0T17t2MzTsUbkx
cvVTu9VbGhBqUklLVYX1An2wSedYCEyGz1y9/wVD1+lXNxf+U4oeMBQJpFwqOb+T+tBt8LZ5ZAhwYvjg
Wp1Q5kwHY8+pUjlD6upIB75GAU4MG3+mEaOIn9KpaUnE6kqh5VheKZ0oPDdlDxf/fp8cjBsh2fGmwZMu
yXSrEhmjSdxFOvECKw==|00001000000404486074||

Este documento es una representación impresa de un CFDI Versión 3.3

Debo y Pagaré Incondicionalmente por el presente pagaré a JOSE ANGEL MORALES VARELA en esta ciudad de Sombrerete Zacatecas el día 20/3/2020 en el domicilio de Av Luz Rivas de Bracho No. 171 Sombrerete Centro Sombrerete Zacatecas.
la cantidad de: 1,390.00 MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100
Valor recibido a mi entera satisfacción en los artículos descritos mediante la presente factura. Obligándome a pagar para el caso de mora un interés equivalente al 3% mensual durante todo el tiempo que permanezca insoluto.

DATOS DEL DEUDOR	
NOMBRE	MUNICIPIO DE SOMBRERETE
DOMICILIO	Palacion Municipal No. S/N, Sombrerete Centro, C.P. 99100, Sombrerete, Zacatecas, México

DEBO Y PAGARÉ

SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
JUNTOS LO HACEMOS DIFERENTE

No. VALE

2020/288-K

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

PROVEEDOR JOSE ANGEL MORALES VARELA

PAGO EFECTIVO ( )
CREDITO (X)

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	IMPORTE
DISCO DURO EXTERNO DE 1TB	1	PZA	1,198.28	1,198.28
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00
				0.00

SUB-TOTAL	**1,198.28**
16% I.V.A.	**191.72**
TOTAL	**1,390.00**

AUTORIZA: _____
ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Vo. Bo. _____
C. IVETH CRISTINA LAZALDE LERMA
DPTO. DE RECURSOS MATERIALES

CUENTA: _____

DESTINO: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

UTILIZADO EN :
PARA EL RESPALDO DE INFORMACION DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, YA QUE LA LEY OBLIGA A HACER DICHO RESPALDO.

FECHA:13/03/2020

Azucena Mtz A
RECIBI NOMBRE Y FIRMA

NOTA: EL PROVEEDOR NO DEBERA DE SUMINISTRAR EL CONCEPTO SOLICITADO, SI NO CUENTA CON EL SELLO OFICIAL Y SUS RESPECTIVAS FIRMAS ORIGINALES YA QUE DE LO CONTRARIO NO PROCEDERÀ SU PAGO.

¡¡ ATENCIÒN !! CON EL FIN DE AGILIZAR SU DOCUMENTACION PARA SU PAGO RESPECTIVO, RECOMENDAMOS NO ACUMULAR VALES POR MAS DE UN MES.

SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

SOLICITUD

FECHA DE PEDIDO: 5 de Marzo 2020

REQUISICIÓN DE MATERIAL

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD AUTORIZADA
1	Disco duro externo de 1TB	1		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				

DEPARTAMENTO DE: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Para el respaldo de informacion de la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que la Ley Obliga a hacer dicho respaldo

CUENTA:

JEFE DE DEPARTAMENTO

PROFESOR JUAN GUSTAVO GARCIA TRIANA
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Vo. Bo.

ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL.